



DISPOSITIVO EN RED

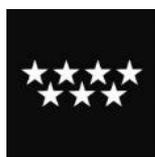
PREDEEA

Memoria – 2020



**Comunidad
de Madrid**

Memoria de la Red PREDEA – 2020



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

Edita:

Comunidad de Madrid.

Realiza:

Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

Red PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.

Agradecimiento:

Nuestro reconocimiento a todas las entidades dirigidas a la atención a personas con discapacidad intelectual y que están adheridas a la Red PREDEA de la Comunidad de Madrid porque han facilitado la realización de esta publicación aportando datos para la presente memoria.

Edición:

Marzo de 2022.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE 2020.....	7
1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN.....	8
2. INDICADORES DE PREVENCIÓN	10
3. INDICADORES DE DETECCIÓN.....	12
4. INDICADORES DE ATENCIÓN	22
5. CONCLUSIONES.....	30

INTRODUCCIÓN

La **Red de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid (PREDEA)** es un dispositivo dirigido a conocer los episodios de abuso y/o maltrato que se producen en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Se trata de un proyecto pionero a nivel nacional en el que intervienen todos los agentes implicados en preservar el bienestar de las personas usuarias de nuestros centros: entidades y centros, familias, Administración, profesionales y los propios usuarios. Es esta una iniciativa que está en línea con el principio de mejora continua de los servicios de atención a personas con discapacidad que presta la Comunidad de Madrid.

Es importante hacer una breve memoria del surgimiento e implantación de la Red PREDEA. El dispositivo nació como proyecto en el año 2016 y se pone en práctica en el año 2017 a partir de la adhesión voluntaria de 81 entidades (el 84% del total). En 2018, los pliegos técnicos de los acuerdos marco que regulan la atención a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid establecen la incorporación a la Red PREDEA como requisito para la prestación del servicio, por lo que la vinculación se extiende de forma obligatoria al conjunto de las plazas concertadas, a excepción de las especializadas en Trastornos del Espectro del Autismo que renuevan su acuerdo marco en diciembre de 2019 y es en este momento cuando se integran en la Red. Por tanto, los datos recogidos en la presente memoria de 2020 ya abarcan al conjunto de las entidades que prestan atención al sector de personas con discapacidad intelectual.

Uno de los compromisos adquiridos por las entidades adheridas es remitir a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social toda la información necesaria para configurar un sistema homogéneo de recogida de datos que permita hacer un seguimiento de la marcha del proyecto. Es a partir de los resultados obtenidos de esos datos, desde los que se ha elaborado la presente **Memoria 2020**.



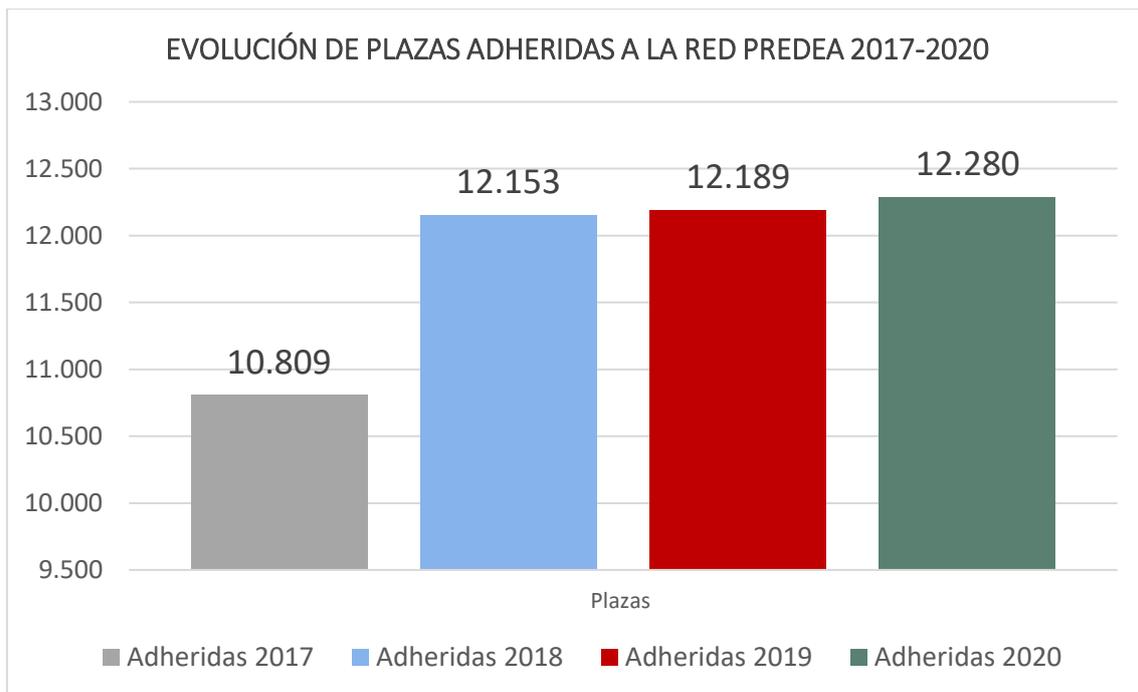
MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN
SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE
MADRID DURANTE 2020.

1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN

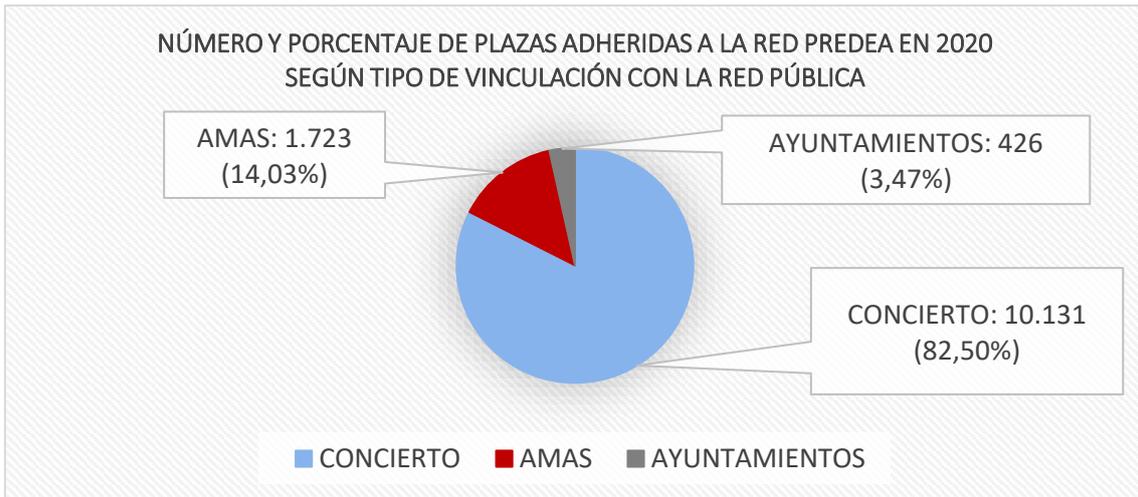
La **Red PREDEA** se implanta en el año 2017 gracias a un sistema de adhesiones voluntarias que vinculó a este proyecto a un 84% de las entidades gestoras de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid. En el año 2018, con la obligación derivada de los acuerdos marco que entran en vigor en dicho ejercicio, las organizaciones adheridas a PREDEA constituyen ya el 94% de las entidades gestoras de Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

En el año 2019 el porcentaje de **entidades adheridas** alcanzó ya al 97%, porcentaje que **se completa al 100% en el 2020**, una vez incorporados los centros dirigidos a la atención de personas con autismo.

Hoy se encuentran adheridas al dispositivo de prevención, detección y atención en situaciones de abuso un total de **12.280 plazas públicas** correspondientes a **97 entidades**.

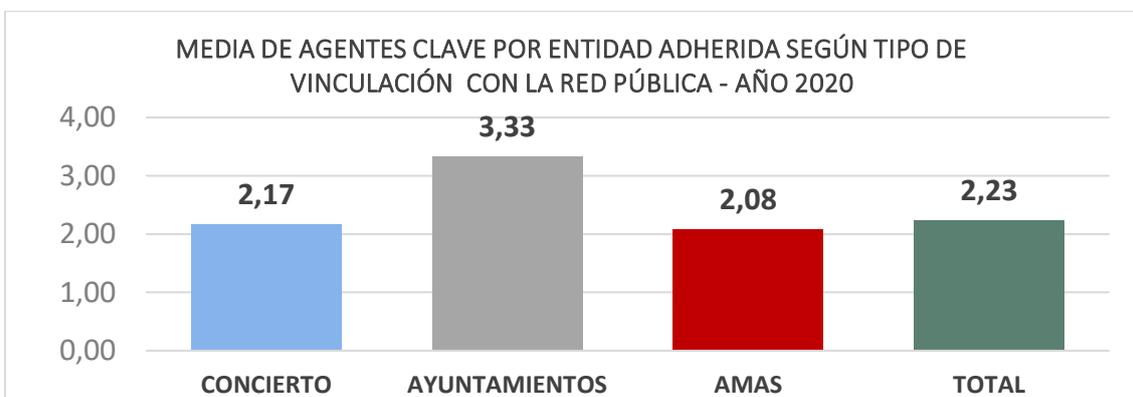
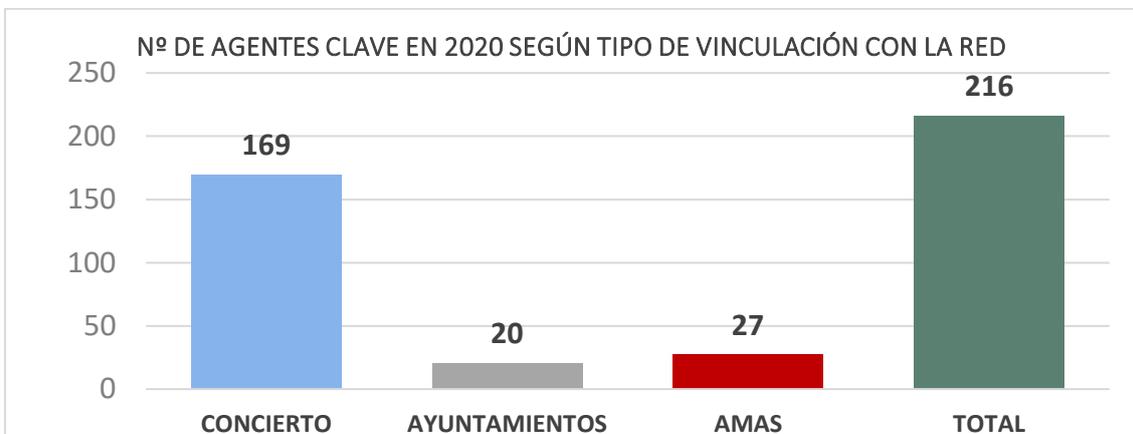


Según el tipo de vinculación a la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid, la distribución de las plazas públicas adheridas a la Red PREDEA en 2020 es la siguiente: la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) es titular del 14,03% de las plazas, un 3,47% corresponden a convenios con Ayuntamientos y el 82,50% son plazas concertadas.



NUMERO DE PLAZAS EN 2020	CONCIERTO	AYTOS.	AMAS	TOTAL
PLAZAS TOTALES DE LA RED DE ATENCIÓN A PCDI	10.131	426	1.723	12.280

Han vertebrado la Red PREDEA durante el año 2020 un total de **216 AGENTES CLAVE** (profesionales de referencia para la prevención, detección e intervención ante situaciones de abuso), con una media de **2,2 agentes** por entidad adherida.



La ratio de agentes clave/personas con DI atendidas es de **1 agente por cada 57 usuarios**, lo que supera ampliamente la ratio recomendada en el momento de implantación de la red (1/100) y refleja la implicación de las entidades participantes.

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS Y LOS AGENTES CLAVE DE LA RED PREDEA (2017-2020)				
	2017	2018	2019	2020
NÚMERO DE ENTIDADES ADHERIDAS	81	92	93	97
NÚMERO DE AGENTES CLAVE	190	207	214	216
MEDIA DE AGENTES CLAVE POR ENTIDAD ADHERIDA	2,35	2,25	2,30	2,23
RATIO DE AGENTES CLAVE SOBRE PERSONAS ATENDIDAS	1/57	1/59	1/57	1/57

2. INDICADORES DE PREVENCIÓN

De los datos suministrados por las entidades participantes se desprende que en el campo de la prevención **64 entidades, el 66%**, han desarrollado durante 2020 algún tipo de actividad formativa destinada a **personas con discapacidad intelectual (PCDI)**.

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A PCDI EN 2020 SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	51	4	9	64
	65,4%	66,7%	69,2%	66,0%
SIN FORMACIÓN	27	2	4	33
	34,6%	33,3%	30,8%	34,0%

El **27%** de las entidades han desarrollado también, durante el año, **formación dirigida a los familiares** de las personas con discapacidad, mientras que **un 56,7%** han realizado **actividades de formación** dirigidas a sus propios **trabajadores**.

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A FAMILIAS EN 2020 SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	24	3	0	27
	30,8%	50,0%	0,0%	27,8%
SIN FORMACIÓN	54	3	13	70
	69,2%	50,0%	100,0%	72,2%

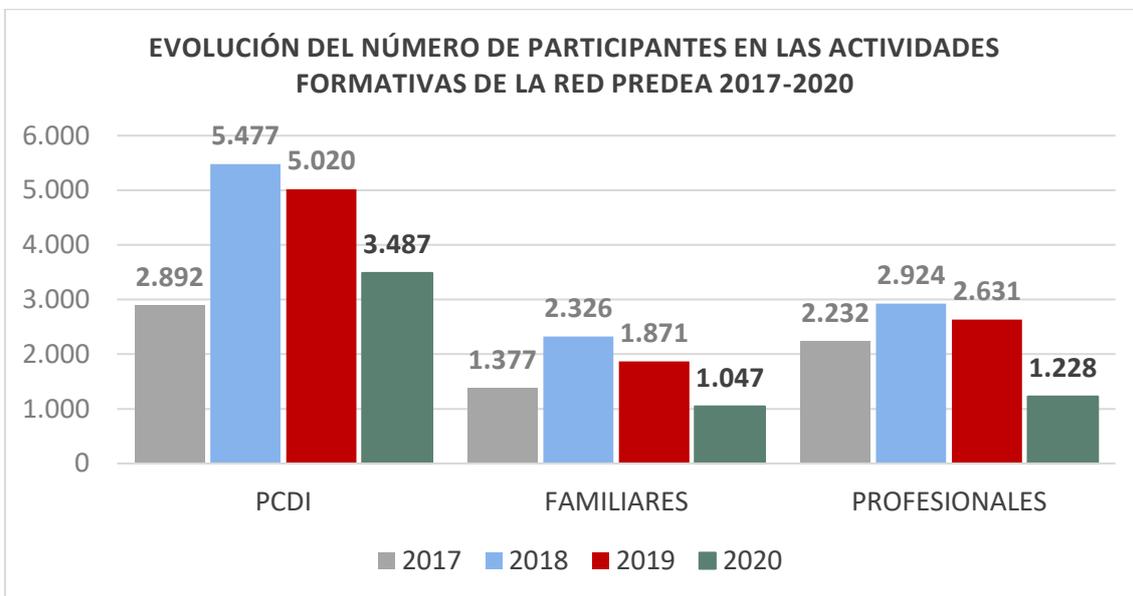
ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A PROFESIONALES EN 2020 SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	46	4	5	55
	59,0%	66,7%	38,5%	56,7%
SIN FORMACIÓN	32	2	8	42
	41,0%	33,3%	61,5%	43,3%

En conjunto, **un 74% de las entidades ha realizado al menos una acción formativa** dirigida a cualquiera de los grupos de interés (PCDI, familiares o profesionales).

En total en 2020 se han desarrollado **444 talleres o actividades de formación dirigidas a personas con discapacidad intelectual, 77 dirigidos a familias y 183 a profesionales.**

Como media, las entidades han impartido 32 horas de formación a personas con discapacidad intelectual. En el caso de la formación a las familias, el promedio ha sido de 10 horas y de 14 horas cuando se trata de formación dirigida a profesionales.

Las **actividades formativas dirigidas a PCDI** en el marco de la Red PREDEA han contado con **3.487 participantes** en 2020. Las dirigidas a **profesionales** han sumado **1.228 asistentes y 1.047**, las programadas para **familias**.



En 2020 el alcance de la **formación dirigida a personas con DI** ha beneficiado a más del **28%** de las personas usuarias en las plazas adheridas. Este porcentaje es estimativo y se ha calculado a partir del supuesto de que cada persona con discapacidad formada haya estado inscrita una única vez en talleres/actividades formativas a lo largo del ejercicio.

Con la misma premisa el porcentaje de los **profesionales** que ha recibido formación en 2020 alcanzó a un **16%** del total del personal de plantilla (tomando como base los 7.649 profesionales de 2020, incluyendo todas las categorías).

De la misma forma, y suponiendo que únicamente un familiar de cada persona usuaria haya participado una única vez en actividades formativas a lo largo del año, se puede estimar que la **formación ha llegado a un 8,5% de familiares** formados respecto a las plazas adheridas.

3. INDICADORES DE DETECCIÓN

3.1 Nuevos casos abordados en la Red PREDEA por la existencia de sospechas o evidencias

De acuerdo a los datos recogidos, en el año 2020 la Red PREDEA ha detectado sospechas o evidencias de abuso o maltrato en un total de **165 nuevos casos**, un número sustancialmente inferior a los 294 casos de 2019, los 303 de 2018 y los 318 casos de 2017. **Por cada 100 plazas adheridas se abordaron 1,3 nuevos casos**, frente a los 2,4 de 2019, los 2,5 de 2018 y los 2,9 de 2017. Aunque las **cifras de 2020 están muy condicionadas por el impacto de la pandemia**, ya en los años pasados se detectó una paulatina disminución de casos y en memorias anteriores comentábamos algo en lo que seguimos creyendo hoy, como es que la puesta en marcha del dispositivo PREDEA ha incidido en la reducción de casos de abuso y maltrato entre los usuarios de la Red. Poner en funcionamiento una herramienta como esta ha movilizó las herramientas del sistema y ha posibilitado sacar a la luz casos que anteriormente no podían verse. A la vez se ha puesto el foco en el problema y, con ello, se han desarrollado recursos que evitan casos de abuso que anteriormente pasaban desapercibidos.

Dando un enfoque de género al análisis de los datos, vemos que pese a que la presencia de los hombres es más numerosa en el conjunto de la Red (6.862 hombres atendidos frente a 5.418 mujeres), encontramos una **mayor incidencia de episodios de abuso/maltrato entre la población femenina**.

Nº TOTAL DE EPISODIOS NUEVOS DETECTADOS EN 2020 (SEGÚN GÉNERO DE LA PCDI)		
Hombres	Mujeres	TOTAL
52	113	165
31,5%	68,5%	100%

POBLACIÓN USUARIA DE LA RED PREDEA SEGÚN GÉNERO. 2020		
Hombres	Mujeres	TOTAL
6.862	5.418	12.280
55,9%	44,1%	100%

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS NUEVOS CASOS DETECTADOS EN 2020 Y USUARIOS DE LA RED DE ATENCIÓN A PCDI. 2020		
	Hombres	Mujeres
CASOS DETECTADOS	31,5%	68,5%
USUARIOS DE LA RED	55,9%	44,1%

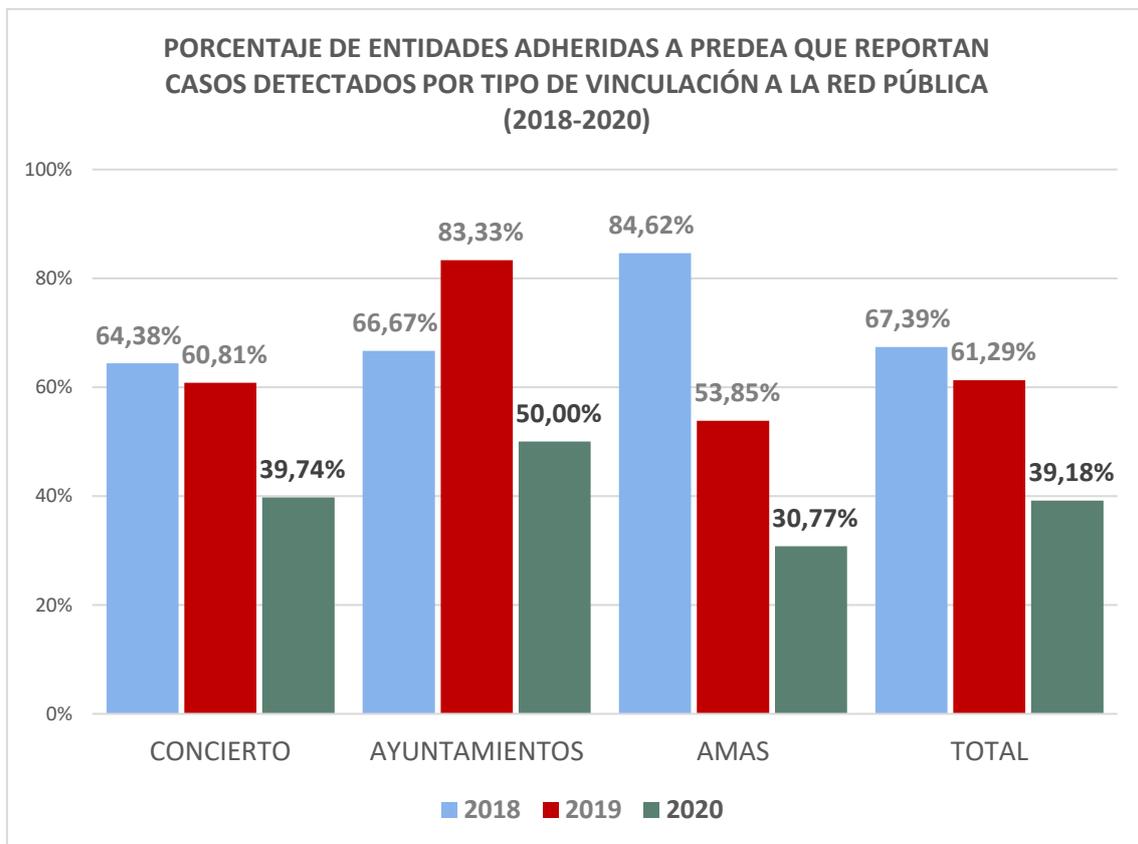
Por tanto, vemos que el abuso afecta en mucha mayor medida a mujeres que a hombres, casi el triple (2,09% de los usuarios entre el colectivo de mujeres y 0,76% en el de los hombres). Mientras que las **mujeres representan tan solo el 44,1% del total de usuarios de la Red, sufren el 68,5% de los abusos que se cometen**. Aunque más adelante analizaremos más en profundidad este aspecto cuando veamos el tipo de abuso al que se ve sometido uno y otro género, ahora nos queremos detener un momento en la situación que se ha planteado en este año 2020. Hay que destacar que la **feminización del abuso se ha agudizado respecto a 2019**, cuando el porcentaje de los abusos a mujeres representaba el 57,8% del total de los cometidos (siendo en 2020 el 68,5%). Este alarmante aumento merecería una reflexión de por qué se ha producido y por qué en un año de pandemia y encierros generalizados.

RATIO EPISODIOS DETECTADOS EN 2020 / NÚMERO DE USUARIOS DE PLAZAS ADHERIDAS (SEGÚN EL GÉNERO DE LAS PCDI) 2020		
Hombres	Mujeres	TOTAL
0,76%	2,09%	1,34%

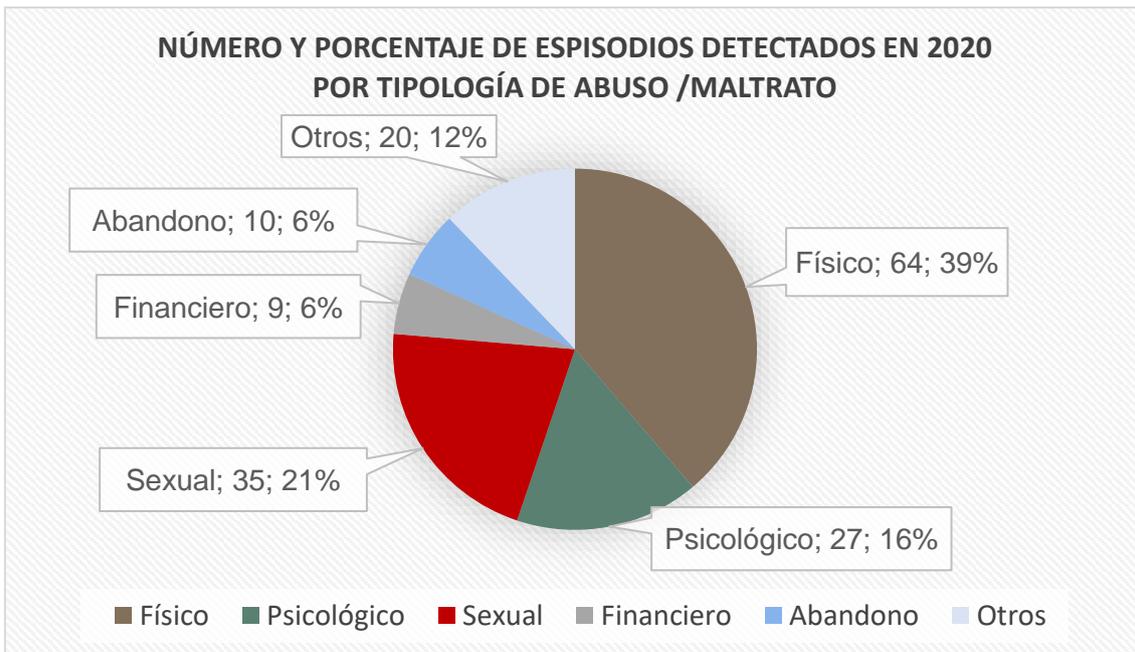
NUEVOS CASOS DETECTADOS EN LA RED PREDEA E INCIDENCIA POR CADA 100 PLAZAS, SEGÚN EL GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS (2017-2020)												
	Hombres				Mujeres				TOTAL			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Usuarios de la red	6.017	6.791	6.811	6.862	4.792	5.362	5.378	5.418	10.809	12.153	12.189	12.280
PCDI víctimas de nuevos casos sospechados o evidenciados	143	124	124	52	175	179	170	113	318	303	294	165
% casos sobre personas atendidas	2,4%	1,8%	1,8%	0,76	3,7%	3,3%	3,2%	2,09	2,9%	2,5%	2,4%	1,34%

El **porcentaje de entidades adheridas que han detectado al menos un caso** en 2020 es del **39,2%**, dato que contrasta enormemente con el que se facilitó en 2019, año en el que el 61,3% de las entidades reportó algún caso de abuso o maltrato. Además, señalar que existe una gran variabilidad en el volumen de casos detectados por las distintas entidades: 26 entidades reportan de 1 a 3 casos detectados, 8 de 4 a 10 y 4 más de 10 casos.

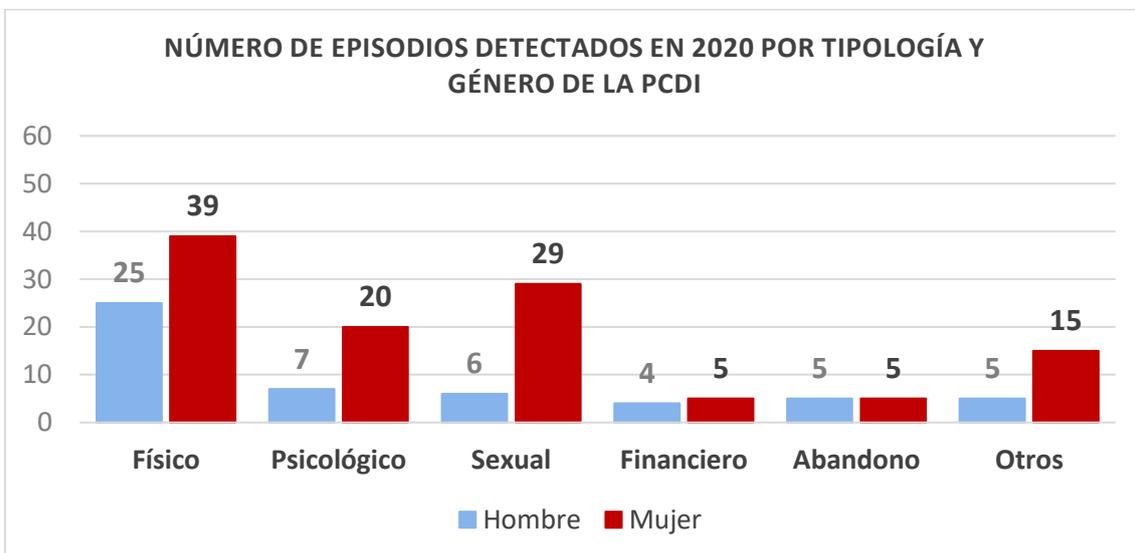
Es de destacar el cambio que se ha producido en 2020 respecto al año anterior en cuanto a la comunicación de casos, según el tipo de entidad que estemos considerando. En el último año estudiado, el 50% de los ayuntamientos han remitido casos frente al 83,3% del año anterior. La Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) únicamente han reportado casos el 30,77%, frente al 53,85% que lo hizo en 2019. Finalmente, de las entidades concertadas, el 39,74% han enviado algún caso, frente al 60,81 del año anterior. En definitiva, la reducción de casos detectados de abuso o maltrato es un hecho generalizado y explicable, sin duda, por la situación excepcional vivida en los centros en el año 2020. **El confinamiento domiciliario, junto con el cierre de muchos centros se ha reflejado también en las circunstancias asociadas a la convivencia y, en definitiva, en los datos aportados por las entidades.**



Por **TIPOLOGÍA** de abuso/maltrato, **el más frecuentemente detectado** (evidenciado y/o sospechado) en 2020 es el **abuso físico, muy por encima del abuso sexual** y seguidos ambos del abuso psicológico. Aunque, esta es una pauta que se mantiene respecto al año 2019, es importante destacar que la diferencia entre los casos de abuso físico y sexual se incrementa cada año en favor del primero (en 2018 hubo más casos de abuso sexual que físico y en 2019 ambos tipos se mantuvieron prácticamente a la par). Es decir, cada vez se observan menos abusos sexuales en términos de su peso respecto al total de casos.



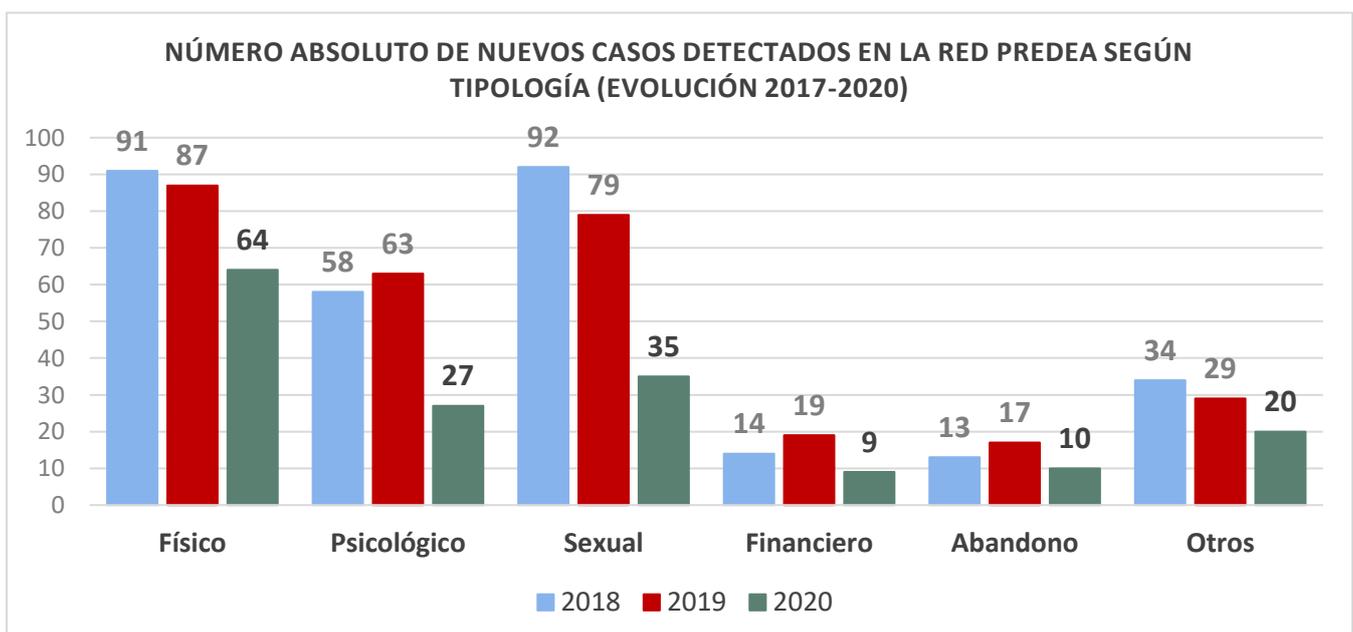
Es interesante el aspecto señalado con anterioridad porque analizando la incidencia por género, según el tipo de abuso podemos avanzar en el conocimiento de la naturaleza del mismo. Son precisamente las **mujeres las que sufren con más frecuencia de abuso sexual**, según se puede observar en el siguiente gráfico. De los 35 episodios detectados en 2020, 29 corresponden a mujeres, frente a solo 6 de hombres. Por tanto, 5 veces más en mujeres que en hombres.



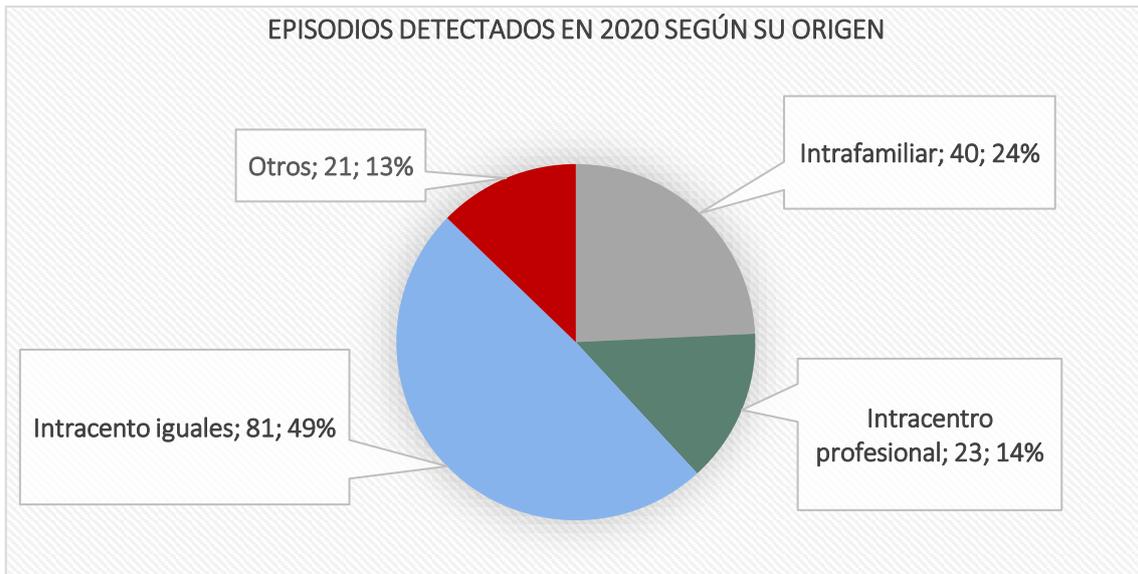
Entre los hombres, el tipo de abuso que más prevalece es el físico. Las distintas manifestaciones del abuso entre hombres y mujeres no hacen sino reproducir las pautas que se observan en la sociedad en general, en donde ellas están sometidas a situaciones de maltrato vinculadas con su condición de mujer, frente a la naturaleza del abuso masculino que tiene más que ver con la posición de fuerza que cada uno posee dentro del grupo. La manifestación de esa posición de fuerza se realiza a través del sometimiento físico del contrario.

Dentro de las distintas categorías, las dos que han disminuido en mayor grado han sido el abuso sexual y el físico, precisamente las dos que tienen mayor prevalencia.

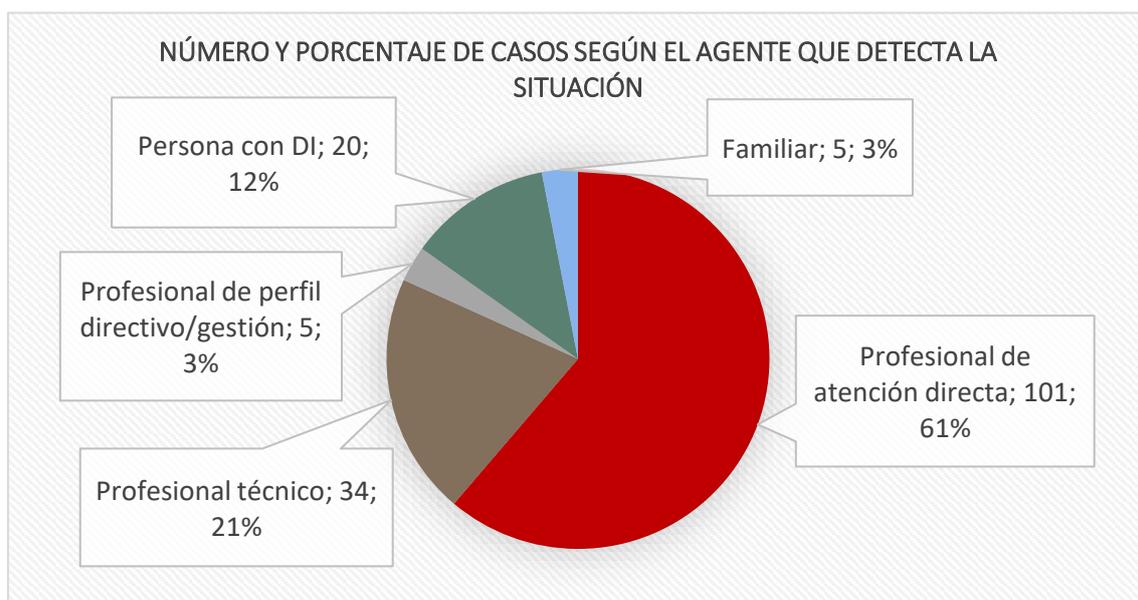
NÚMERO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DETECTADOS POR TIPOLOGÍA DE ABUSO/MALTRATO Y GÉNERO 2018-2020																		
Tipo abuso	2018		2019		2020		2018		2019		2020		2018		2019		2020	
	Hombre	% Hombres	Hombre	% Hombres	Hombre	% Hombres	Mujer	% Mujeres	Mujer	% Mujeres	Mujer	% Mujeres	Total	%	Total	%	Total	%
Físico	38	30,9%	39	31,5%	25	48,1%	53	29,6%	48	28,2%	39	34,5%	91	30,1%	87	29,6%	64	38,8%
Psicológico	22	17,9%	29	23,4%	7	13,5%	36	20,1%	34	20,0%	20	17,7%	58	19,2%	63	21,4%	27	16,4%
Sexual	36	29,3%	25	20,2%	6	11,5%	56	31,3%	54	31,8%	29	25,7%	92	30,5%	79	26,9%	35	21,2%
Financiero	8	6,5%	11	8,9%	4	7,7%	6	3,4%	8	4,7%	5	4,4%	14	4,6%	19	6,5%	9	5,5%
Abandono	8	6,5%	8	6,5%	5	9,6%	5	2,8%	9	5,3%	5	4,4%	13	4,3%	17	5,8%	10	6,1%
Otros	11	8,9%	12	9,7%	5	9,6%	23	12,8%	17	10,0%	15	13,3%	34	11,3%	29	9,9%	20	12,1%
Total	123	100%	124	100%	52	100%	179	100%	170	100%	113	100%	302	100%	294	100%	165	100%



En cuanto al **AGENTE QUE DETECTA LA SITUACIÓN**, puede apreciarse que casi **7 de cada 8 casos son detectados por profesionales de los centros**, ya sean estos profesionales de atención directa o técnicos y personal de gestión. Es muy importante también la participación de los propios usuarios en la detección de casos (12%), sin duda las actividades de sensibilización que se están llevando a cabo en los centros han servido para concienciarlos acerca de esta problemática. Finalmente, la detección por parte de las propias familias es solo el 3%.



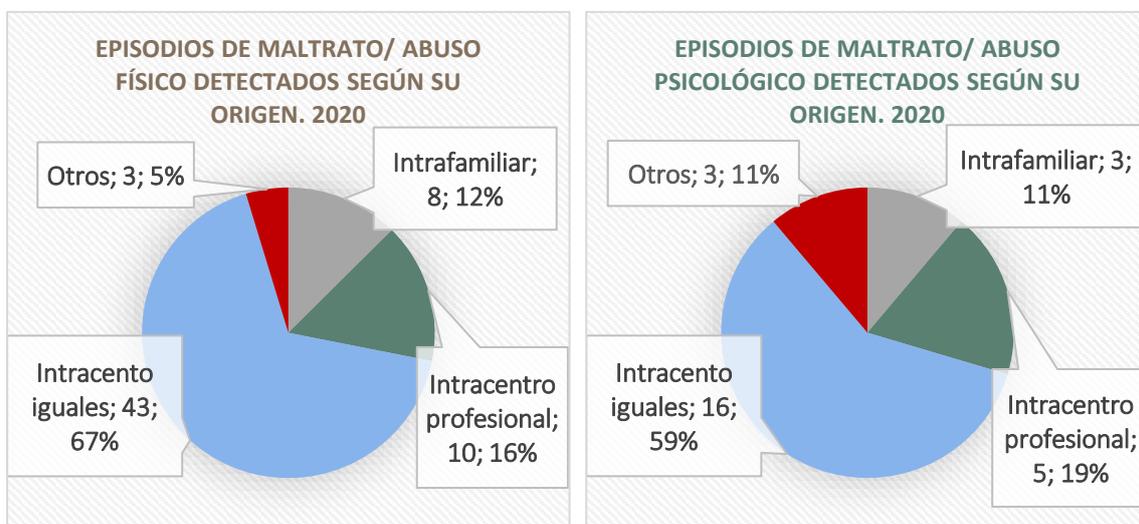
A la vista de la información facilitada por las entidades se mantiene la tendencia registrada en 2018 y 2019. En concreto, se detecta un **predominio del ORIGEN “intracento iguales”** en la mayoría de los nuevos casos de abuso/maltrato abordados en 2020, con una **diferencia notable sobre el año 2017**, cuando las situaciones abusivas detectadas con más frecuencia tuvieron origen en el entorno intrafamiliar.

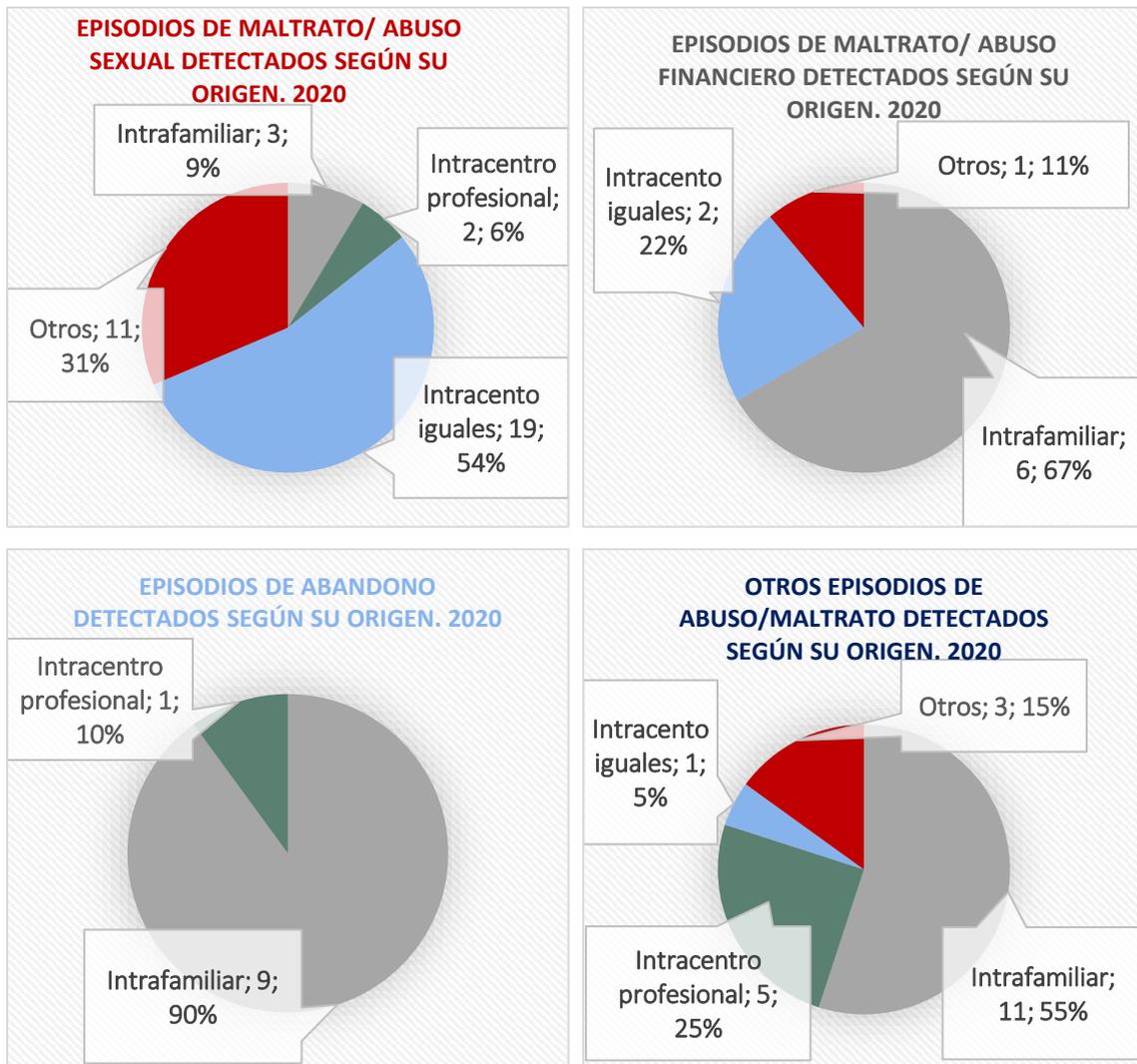


NÚMERO DE EPISODIOS DETECTADOS SEGÚN SU ORIGEN Y GÉNERO DE LA PCDI 2019-2020								
	2019	2020	2019	2020	2019		2020	
Origen del abuso	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Total	%	Total	%
Intrafamiliar	35	17	44	23	79	26,87%	40	24,2%
Intracentro profesional	9	6	10	17	19	6,46%	23	13,9%
Intracentro iguales	57	25	88	56	145	49,32%	81	49,1%
Otros	23	4	28	17	51	17,35%	21	12,7%
Total	124	52	170	113	294	100%	165	100%

Es interesante detenernos en el análisis de la última tabla. Destaca el incremento sustancial de los abusos procedentes de profesionales de los propios centros (más del doble que en el año anterior en términos porcentuales). Este aumento ha ido en detrimento de la categoría “otros”, mientras que, porcentualmente las otras dos categorías se mantienen prácticamente idénticas a años anteriores. Parece que ahora se recoge esta situación de forma más acertada y habría que plantearse qué problemas se planteaban con anterioridad para poder identificar el abuso “intracentro profesionales”.

EPISODIOS DE ABUSO/MALTRATO DETECTADOS EN 2020 SEGÚN TIPOLOGÍA Y ORIGEN



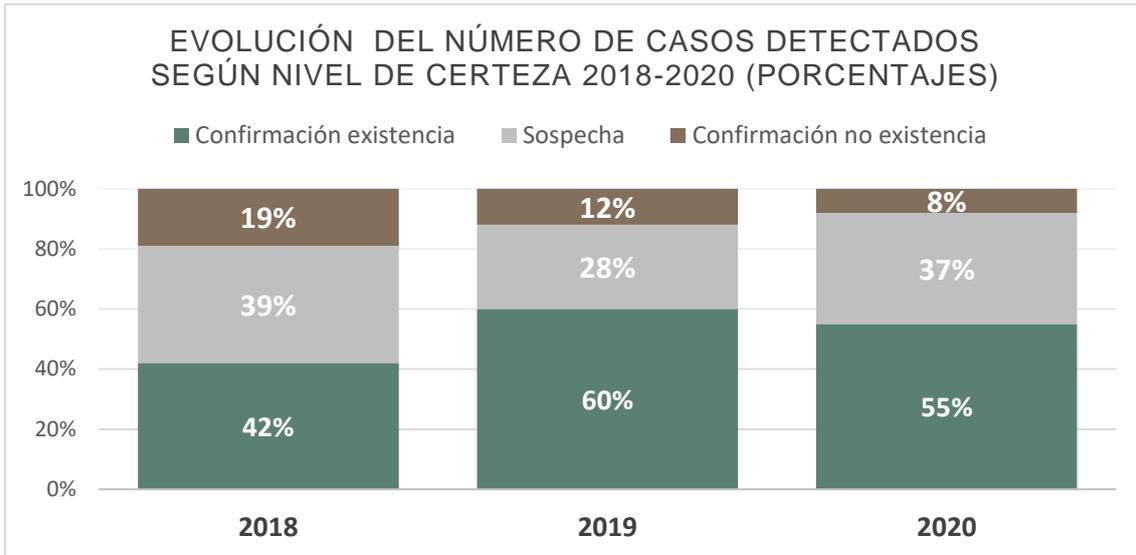


En la serie de gráficos anteriores se comprueba cómo el abuso físico, psicológico y sexual se concentra en los centros, mientras que el financiero, maltrato por abandono y “otros” se observa mayoritariamente en el ámbito intrafamiliar. El propio lugar donde se dan estos tipos de abusos hace complicada su detección por parte de los agentes PREDEA de los centros, pues en los casos en los que el abuso se produce en el ámbito intrafamiliar, la información, cuando llega, lo hace muy distorsionada.

3.2. Nivel de certeza de los casos detectados

Del total de 165 nuevos episodios abordados en 2020 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en **los que existen evidencias son 91** (un **55,2% de los casos detectados**, lo que supone una disminución de 4,8 puntos respecto a 2019, cuando los evidenciados fueron el 60% de los casos).

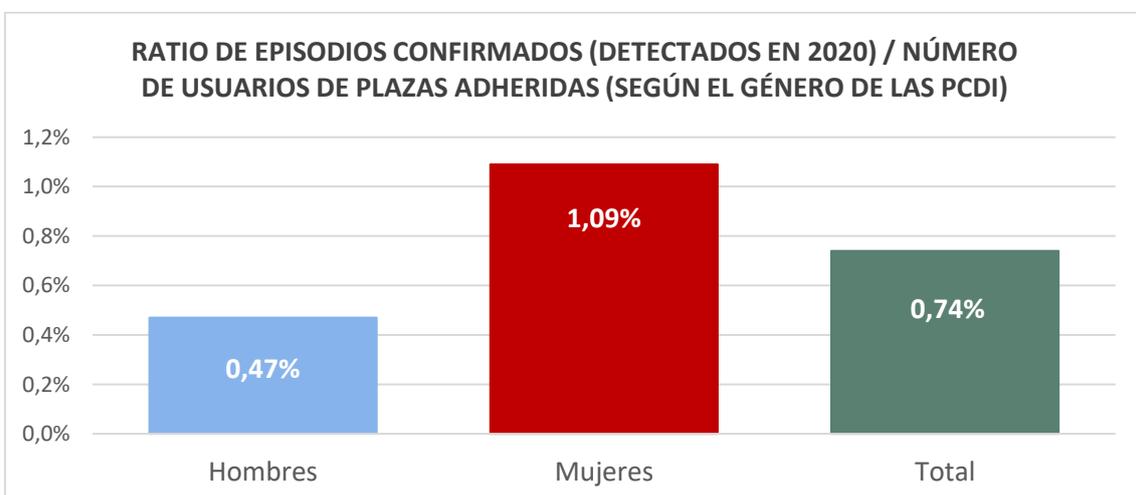
En 2019 un 12% de los casos tipificados de abuso acabaron descartándose, frente a los 7,9% de 2020. Parece que actualmente se siguen manteniendo altos porcentajes de casos que quedan sin poder aclararse si se trata de casos de abusos o no. Todavía el 37%



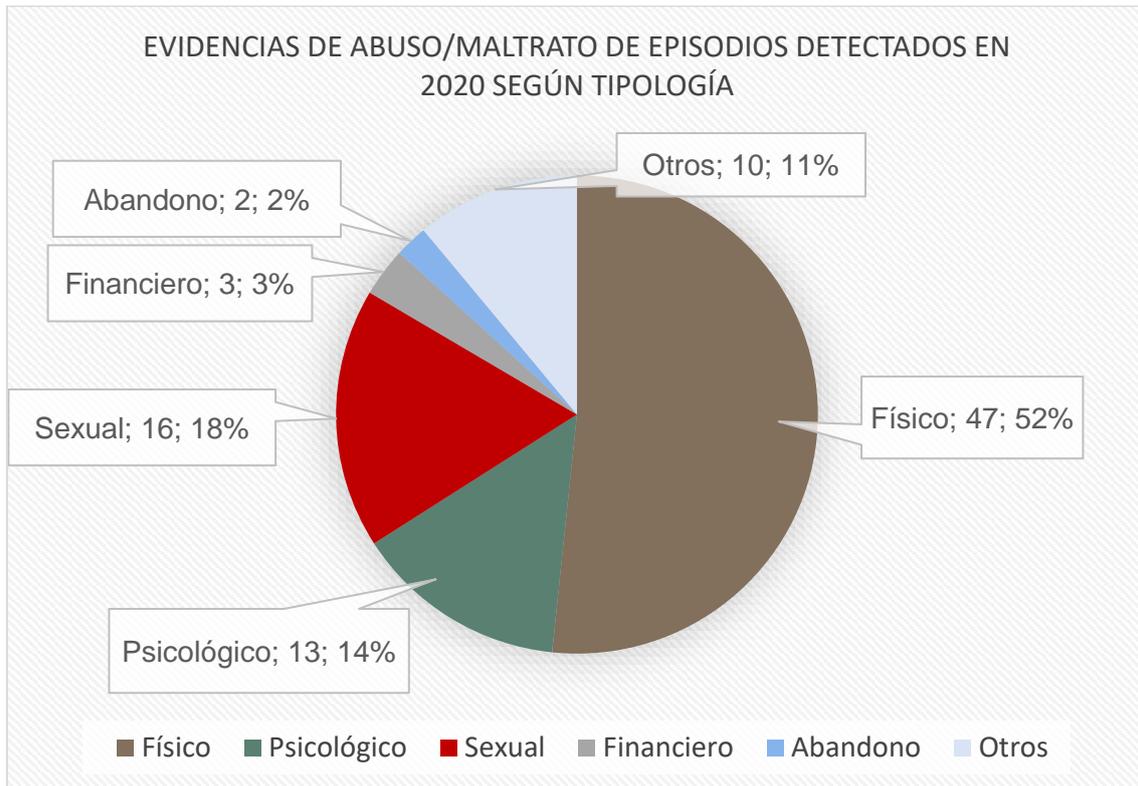
de los casos quedan en el ámbito de la “sospecha”, terreno indeterminado en el que no se puede confirmar ni desmentir la situación de abuso.

CASOS DETECTADOS EN 2020 SEGÚN NIVEL DE CERTEZA Y GÉNERO DE LA PCDI				
Nivel de confirmación	Hombre	Mujer	Total	%
Sospecha	17	44	61	37,0%
Confirmación existencia	32	59	91	55,2%
Confirmación no existencia	3	10	13	7,9%
Total	52	113	165	100%

De acuerdo con la información facilitada por las entidades, e igual que ocurría con la muestra del total de casos abiertos por cualquier indicio o sospecha, **las mujeres son, de forma más frecuente, las víctimas de los casos evidenciados.**



Por tipología, los abusos físicos, seguidos de los sexuales son los que predominan entre aquellos en los que existen evidencias. Es indudable que es más fácil evidenciar un maltrato físico que uno sexual o psicológico, pues el primero, habitualmente, contiene testigos y/o deja marcas visibles. Como en el año 2019, la preminencia del maltrato físico en los casos confirmados por evidenciados es común a hombres y mujeres, pero existen diferencias en la segunda categoría más frecuente para cada género. **Al maltrato físico le siguen los abusos psicológicos en el caso de los hombres y los abusos sexuales en el caso de las mujeres** (una categoría en la que las diferencias por género son notables).



EVIDENCIAS DE ABUSO/MALTRATO DE EPISODIOS DETECTADOS EN 2020 SEGÚN TIPOLOGÍA Y GÉNERO DE LA PCDI

Tipo abuso	Hombre	% hombres	Mujer	% mujeres	Total	%
Físico	18	56,3%	29	49,2%	47	51,6%
Psicológico	4	12,5%	9	15,3%	13	14,3%
Sexual	2	6,3%	14	23,7%	16	17,6%
Financiero	3	9,4%	0	0,0%	3	3,3%
Abandono	2	6,3%	0	0,0%	2	2,2%
Otros	3	9,4%	7	11,9%	10	11,0%
Total	32	100%	59	100%	91	100%

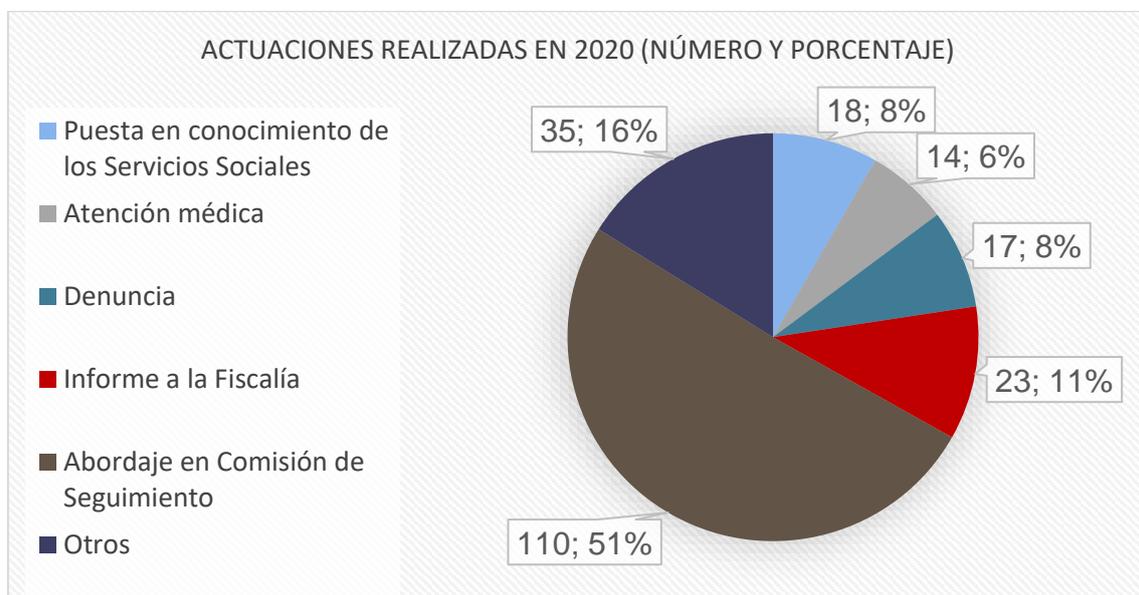
4. INDICADORES DE ATENCIÓN

Los indicadores de atención se refieren **al conjunto de los casos que han permanecido abiertos en algún momento del año 2020**. Se estudian, por tanto, las medidas de intervención desarrolladas en un **total de 230 episodios**, algunos de ellos abiertos en alguno de los tres ejercicios anteriores¹.

4.1 Actuaciones

En 2020 se han realizado en total **217 actuaciones en relación a los 230 casos que han constado abiertos** en algún momento del ejercicio. Hay que tener en cuenta que hay casos para los que se ha desarrollado más de una actuación y otros en los que no se ha comunicado ninguna (por tanto, el número de actuaciones no tiene por qué coincidir con el de casos o episodios abiertos en 2020).

En esta sección se consideran las derivaciones a distintas instancias, cuando estas intervenciones han sido necesarias: Servicios Sociales, atención médica, denuncia policial, informe ante la Fiscalía, abordaje en la Comisión de Seguimiento del centro. La categoría “otros” incluye un amplio abanico de acciones, entre las que figuran las derivaciones a la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) o a la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA). Las actuaciones **más numerosas en el año 2020**, como se ve en el siguiente gráfico, han sido las **derivaciones a la Comisión de Seguimiento**.

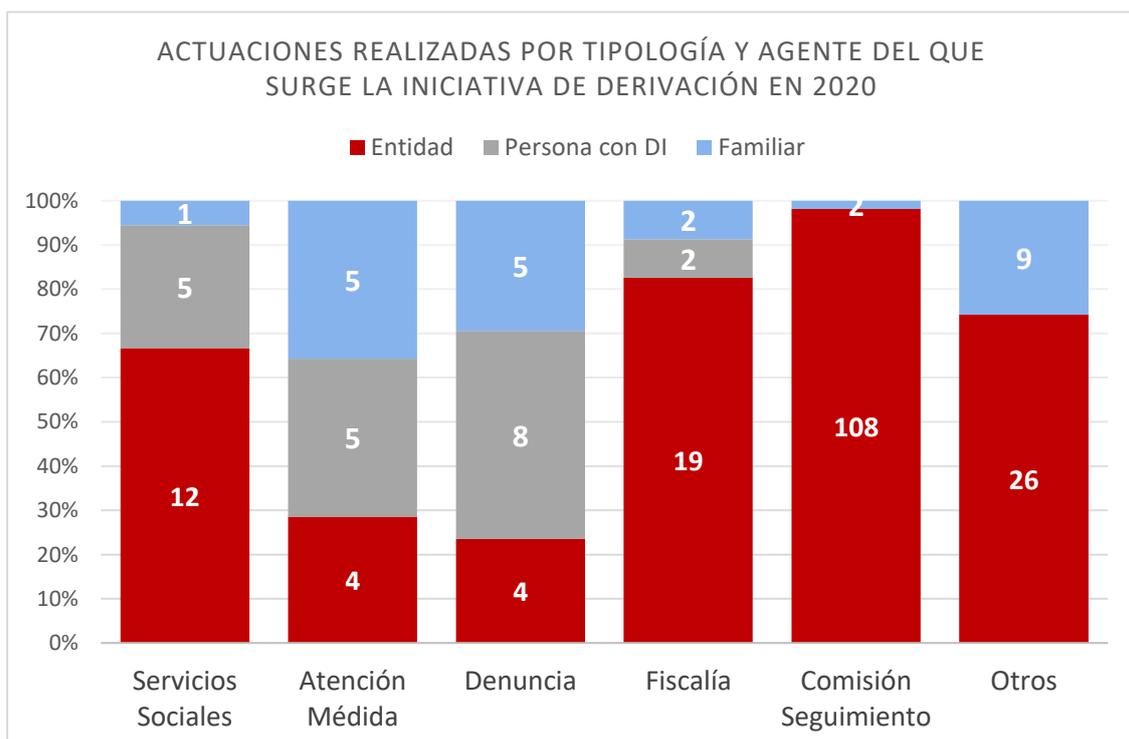


¹ La Red PREDEA se puso en marcha en 2017, por lo que en dicho ejercicio los nuevos casos detectados, y los casos atendidos coincidieron en número. A partir del 2018 se registran también intervenciones y actuaciones relativas a casos detectados en el ejercicio anterior, lo que implica un cambio significativo de definición y alcance de la muestra a partir de la cual se estudian los indicadores de atención. Este hecho debe tenerse en cuenta a la hora de contextualizar el análisis comparativo con el año 2017 que, en todo caso, se presenta en esta memoria a título indicativo.

En cuanto al agente que inicia la actuación en los casos de apertura de un expediente de abuso o maltrato, en un 79,72% de las ocasiones las distintas actuaciones desarrolladas **se han llevado a cabo por iniciativa de la entidad**. Aun así, ha habido también actuaciones promovidas por las propias personas con discapacidad intelectual (9,22%) y las familias (11,06%).



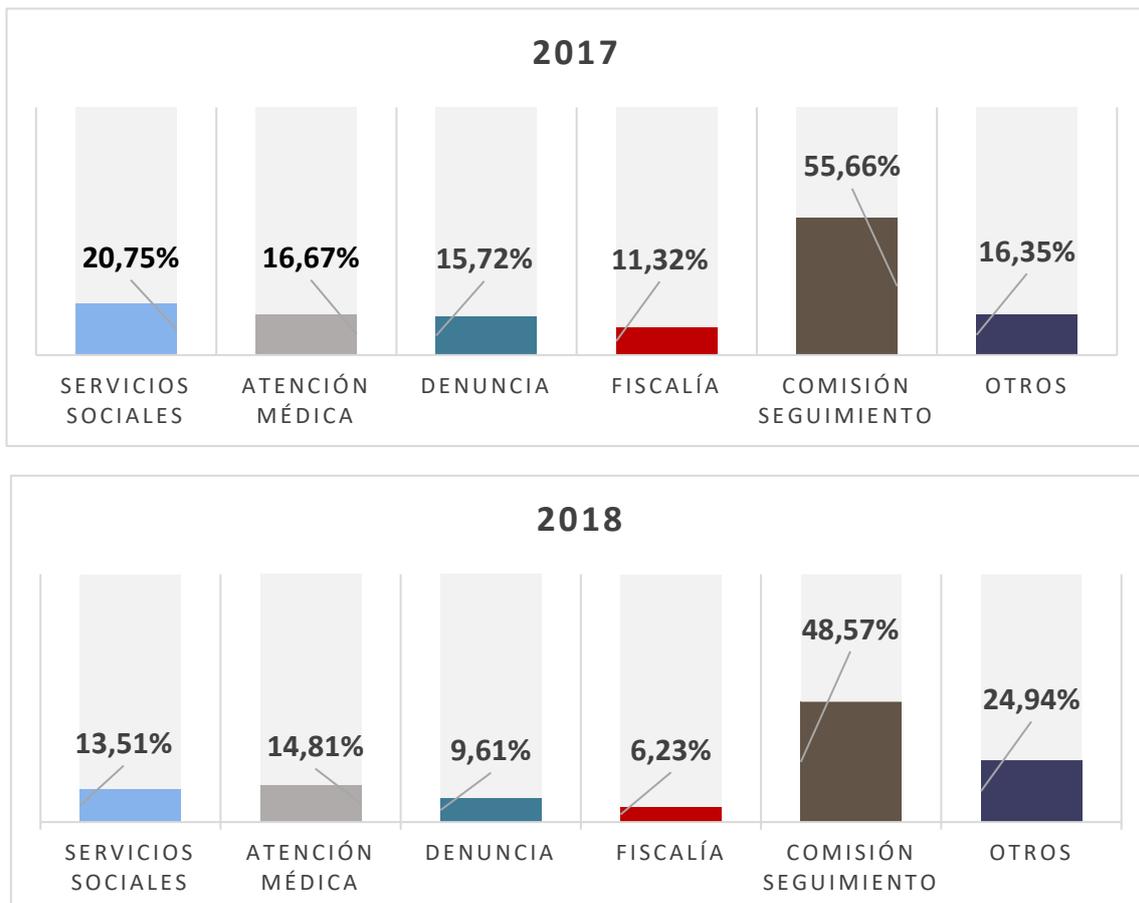
De la **comparación** con lo ocurrido en 2019 cabe destacar que se han **reducido notablemente el número de actuaciones, 217 frente a 371**. Esto se debe, básicamente, a que también han bajado notablemente el número de casos abiertos y quizás en cierta medida a que, gracias a la experiencia acumulada en estos años, la resolución de los casos se lleva a cabo de forma más directa. Ahora se conoce mejor qué actuaciones poner en marcha para solucionar los problemas que se presentan. También vale la pena destacar la mayor implicación de las propias entidades en la resolución activa de los casos, a la vez que las familias, con el paso de los años, han ido perdiendo peso como impulsores de las iniciativas de actuación. Únicamente cuando hay que llegar a presentar una denuncia, son los familiares los que se significan como los principales actores, hecho además coherente con los pasos que requieren los procedimientos judiciales.

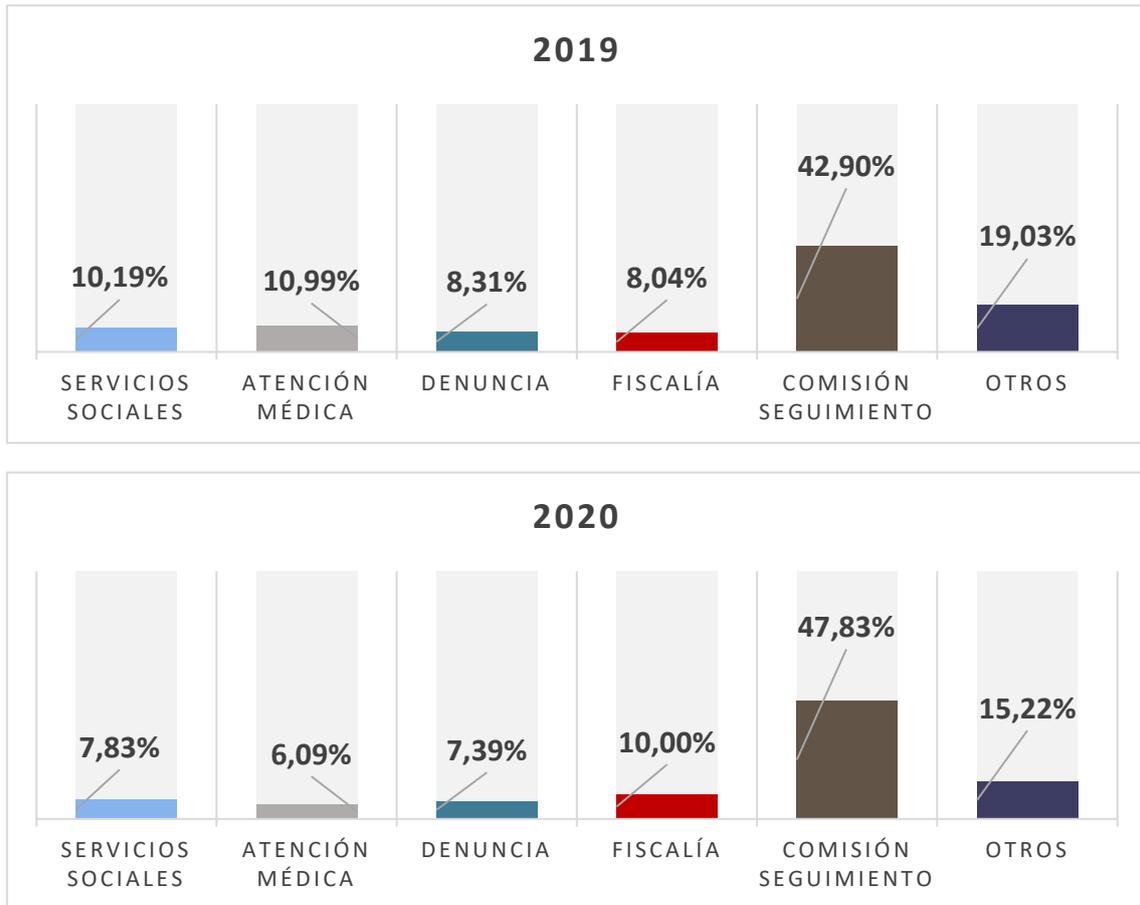


Poniendo en relación el número de actuaciones con el de episodios que han conestado abiertos en algún momento del ejercicio (230), se observa que en el año 2020 un 47,83% de los casos abiertos se han abordado al menos en la Comisión de Seguimiento, un 7,83% se ha derivado a los Servicios Sociales, el 10% ha requerido intervención de la fiscalía, el 7,39% denuncia y el 6,09% atención médica. El peso de la categoría “otros” es también significativo en 2020, llega al 15,22% de los casos abiertos.

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN SOBRE EL TOTAL DE 230 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2020						
	Servicios Sociales	Atención médica	Denuncia	Fiscalía	Comisión Seguimiento	Otros
Actuaciones	18	14	17	23	110	35
%	7,83%	6,09%	7,39%	10,00%	47,83%	15,22%

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DE CADA EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2017-2019)





Respecto al año anterior, en el año 2020 aumentan los casos que han precisado un abordaje por parte la comisión de seguimiento y los que han precisado derivación a la fiscalía, y disminuyen las del resto. No obstante, no se han producido alteraciones significativas en los porcentajes que puedan considerarse dignas de destacar.

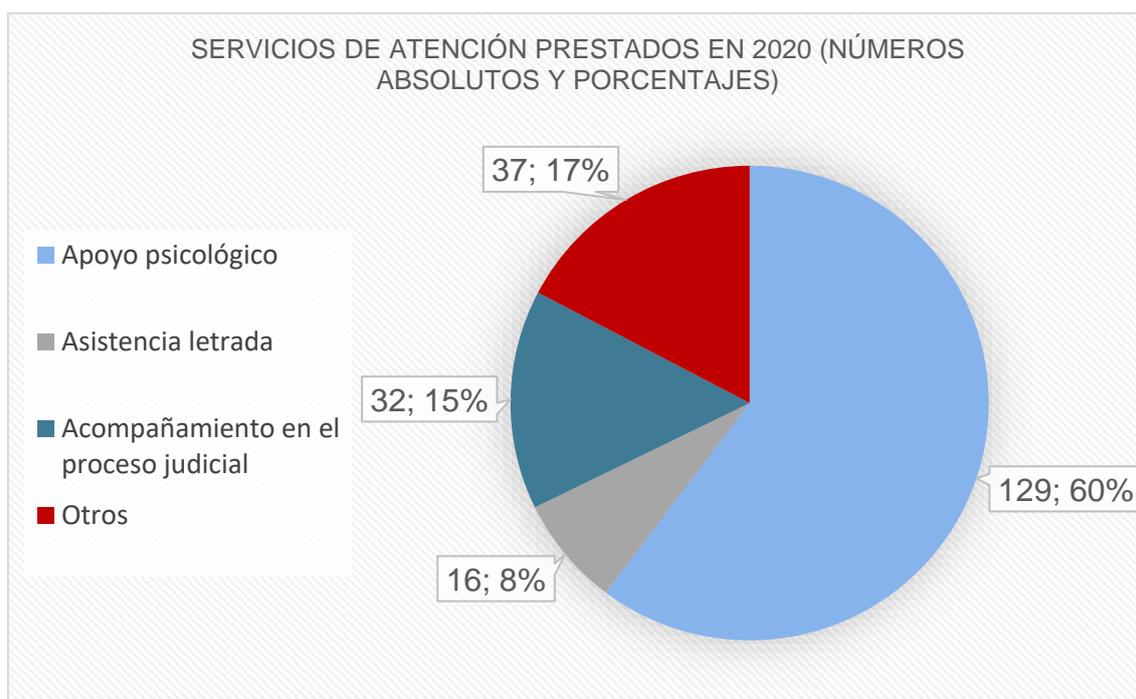
En relación con los casos que no han tenido ningún tipo de actuación asociada, hay que tener presente que del total de 230 casos que han constado abiertos durante 2020, hay 84 sobre los que no se comunica ningún tipo de actuación en ese ejercicio; un dato que hay que contextualizar teniendo en cuenta que en aquellos expedientes que abarcan más de un año, las actuaciones más destacadas pudieron haberse realizado ya en ejercicios anteriores.

CASOS QUE HAN ESTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2020	230	
CASOS SOBRE LOS QUE NO SE COMUNICA NINGÚN TIPO DE ACTUACIÓN	84	36,52%

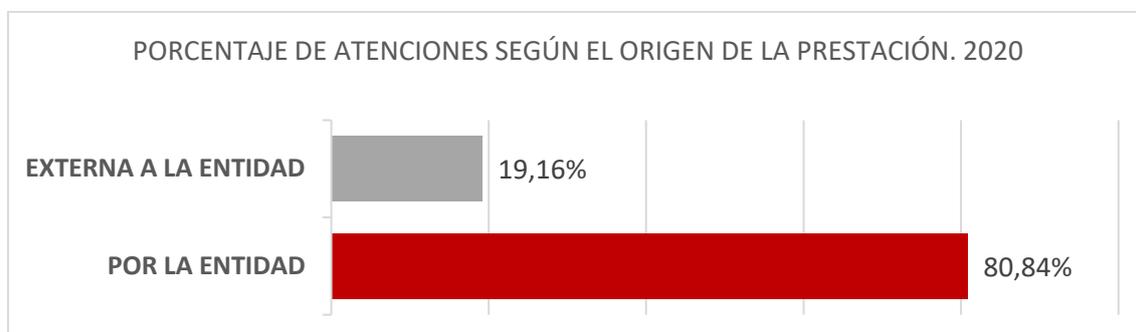
4.2 Servicios de atención prestados

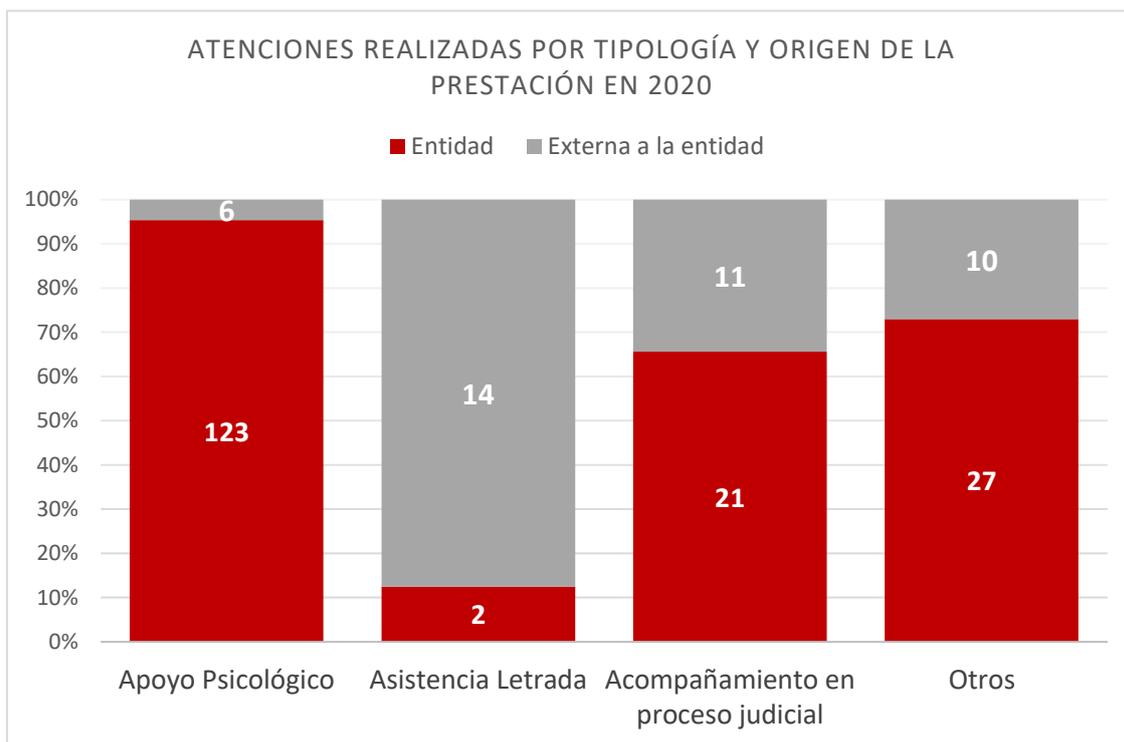
En paralelo a las intervenciones anteriores, se han proporcionado a las personas afectadas distintos servicios de atención o apoyos. En total se han prestado **214 servicios de este tipo en 2020**, destacando, entre estos, la atención psicológica facilitada, la mayoría de las veces, desde la propia entidad.

Hay que recordar que algunos de los 230 episodios que han estado abiertos en algún momento del ejercicio han podido requerir la prestación de más de un servicio de apoyo, mientras que en otros casos no habrá sido necesario ninguno.



Para la prestación de estos apoyos, las entidades recurren en un 80,84% de los casos a recursos propios, siendo la asistencia letrada la única categoría en la que predomina la atención externa.



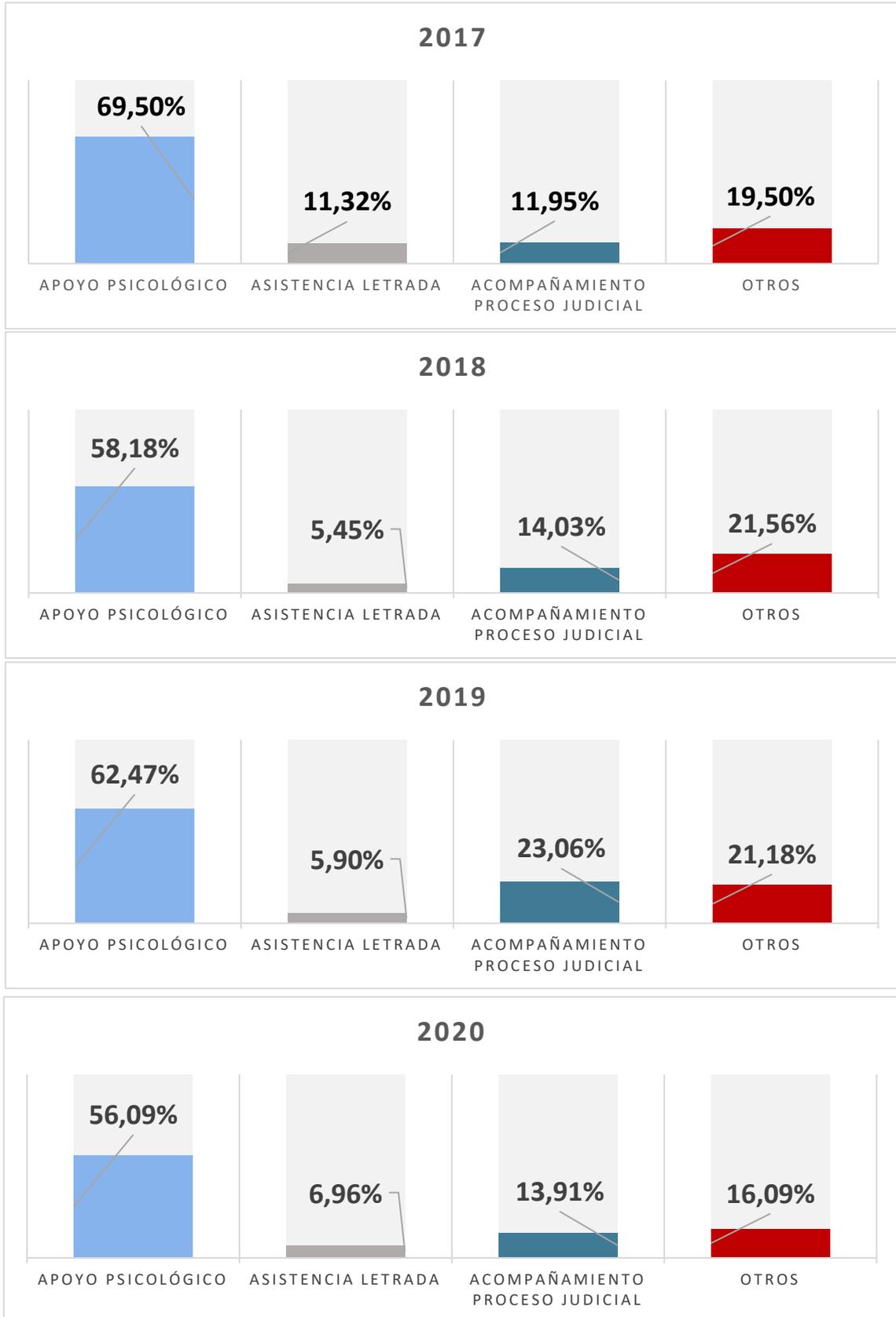


Poniendo en relación el número de atenciones prestadas con el de episodios que han conestado abiertos en algún momento del ejercicio (230), se observa que en el año 2020 la atención más dispensada es, con mucho, el apoyo psicológico, que se prestó en un 56,09% de los casos.

Además, un 6,96% contó con asistencia letrada, un 13,91% con acompañamiento en el proceso judicial, y un 16,09% con otro tipo de intervenciones, entre las que figuran el trabajo individualizado de prevención y protección o el apoyo familiar.

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN SOBRE EL TOTAL DE 230 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2020				
	Apoyo psicológico	Asistencia letrada	Acompañamiento en proceso judicial	Otros
Actuaciones	129	16	32	37
%	56,09%	6,96%	13,91%	16,09%

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN PRESTADA EN RELACIÓN AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DE CADA EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2017-2020)



En el año 2020 se reducen notablemente, respecto a 2019, los casos que han requerido el acompañamiento en los procesos judiciales, volviendo a los porcentajes anteriores al citado año.

Al igual que ocurre con las actuaciones, ha habido también un grupo de casos que se mantienen abiertos en 2020 sobre los que no se ha comunicado la prestación de ningún servicio de atención o apoyo:

CASOS QUE HAN ESTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2020	230	
CASOS SOBRE LOS QUE NO SE COMUNICA NINGÚN TIPO DE ATENCIÓN	86	37,39%

5. CONCLUSIONES

Parece obvio señalar que la situación epidemiológica iniciada en marzo de 2020 y que abarcó todo ese año, condicionó totalmente la actividad desarrollada en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual y, en consecuencia, la incidencia en los casos de abuso y maltrato en nuestros usuarios. También la conclusión de ello ha sido la repercusión estadística de esta situación, pues los datos recogen (tienen que recoger) la situación que se da en nuestros recursos. Esta anormal situación del año 2020 provoca un efecto inmediato sobre los datos reflejados en esta memoria, cual es la imposibilidad de comparar datos absolutos entre los distintos años, porque el efecto estadístico del sesgo que introduce “la pandemia” es demoledor. No obstante lo anterior, lo que sí se puede (y se ha hecho) es comparar la estructura interna de las cifras aportadas. Es decir, sí se ha podido comparar la distribución porcentual de las distintas situaciones reflejadas en los números. Esto ha provocado que el análisis se haya centrado más en este aspecto que en la evolución de los datos totales de los casos remitidos.

En relación con la cobertura que ha alcanzado la Red PREDEA, en el año 2020 el porcentaje de entidades adheridas alcanza ya al 100%, una vez que se han incorporado los únicos recursos que hasta ese año no habían formado parte de la Red, como eran los centros dirigidos a la atención de personas con autismo. La red alcanza en este momento a 12.280 usuarios, el total de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.

En segundo lugar, hay que destacar el desarrollo de las actividades preventivas, como elemento clave de la lucha contra el abuso y el maltrato en la Red. En total, se han desarrollado 444 talleres o actividades de formación dirigidas a personas con discapacidad intelectual, 77 dirigidos a familias y 183 a profesionales.

Desde el punto de vista del género de las personas que sufren episodios de abuso o maltrato, vemos que el abuso detectado afecta en mucha mayor medida a mujeres que a hombres, casi el triple (2,09% entre el colectivo de mujeres y 0,76% en el de los hombres). Mientras que las mujeres representan tan solo el 44,1% de los usuarios de la Red, sufren el 68,5% de los abusos que se observan. Por tanto, se agudiza la tendencia ya comentada el pasado año en cuanto a la feminización de los casos de abuso y maltrato, en especial cuando hablamos de abuso sexual. En los hombres es el maltrato físico el que prevalece.

Como señalábamos más arriba, la incidencia de la pandemia se deja notar en muchos aspectos de los datos recibidos, uno de los más significativos es el porcentaje de entidades adheridas que han detectado al menos un caso que en 2020 es del 39,2% frente al que se facilitó en 2019, año en el que el 61,3% de las entidades reportó algún caso de abuso o maltrato.

En relación con las actuaciones practicadas, hay que destacar el peso que tienen las entidades a la hora de intervenir. El papel de las familias y las propias personas con

discapacidad aparece cuando hay que llegar a presentar una denuncia, en este caso son los afectados y sus familiares los que toman la iniciativa, situación además coherente con los pasos que requieren los procedimientos judiciales.

Para finalizar no se puede dejar de reconocer la actitud que están teniendo las entidades, es de justicia señalar que la reducción en el número de casos de abuso se ha producido también a pesar del hecho de que el dispositivo PREDEA se ha extendido a la totalidad de centros que componen la red de atención a personas con discapacidad intelectual. Esto engrandece el papel que están jugando las entidades en la puesta en marcha de un programa como este. También hay que poner en valor su colaboración en el proceso de elaboración de la presente Memoria, su aportación de información en forma de datos es vital para construir un documento como el presente. Por último, agradecer el trabajo que están desarrollando los agentes clave, pues son ellos los que personalizan el compromiso de las entidades con este proyecto.

Este documento recoge la memoria de la RED PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2020, cuarto de implantación de este proyecto. La Red PREDEA cuenta con 216 agentes clave comprometidos en la aplicación de un procedimiento común para el abordaje de este tipo de situaciones en todos los centros que integran la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

La Memoria del año 2020 incluye el trabajo realizado por 97 entidades y permite, por primera vez, comparar los indicadores de desarrollo del proyecto en cuatro ejercicios completos, avanzando así una visión más completa de la labor que realiza la RED PREDEA.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL